



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº

366-13

Salta, 10 SEP 2013  
Expediente Nº 12.409/13

**VISTO** la nota a través de la cual, la Lic. Silvia MARRUPE solicita cambio de funciones en el cargo de de AUXILIAR TECNICO DE LABORATORIO – Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada agente realiza las siguientes funciones: Prepara los materiales e insumos para la realización de actividades prácticas de docencia de pre y post-grado y para trabajos de investigación de alumnos y docentes- Registra el stock y movimiento de materiales, equipamiento menor e insumos del Laboratorio - Controla el normal funcionamiento de equipos e instalaciones del Laboratorio y gestionar la reparación en caso necesario - Mantiene el orden y la higiene de materiales y planta física del Laboratorio - Solicita la desinfección periódica de las instalaciones del Laboratorio - Eleva anualmente las necesidades de artículos de limpieza y equipamiento menor para el normal desarrollo de las actividades - Solicita la reposición de materiales e insumos necesarios para el normal funcionamiento del Laboratorio - Solicita la baja de los bienes inventariables con la verificación técnica correspondiente - Colabora en el desarrollo de las actividades realizadas por el I.I.SA.

Que la solicitud de cambio de funciones presentada por la Lic. Marrupe se basa en las siguientes recomendaciones que realiza la Especialista en Neurología, Dra. Claudia Furlán: evitar caminatas mayores a 50 mts. , caminar en desniveles, llevar objetos pesados, usar escaleras, permanecer en bipedestación en tiempo prolongado, estar en lugares muy concurridos en bipedestación y actividad docente frente a alumnos.

Que la Lic. Marta Julia JIMENEZ, docente responsable del Laboratorio de Dietotécnica, informa que la Sra. Marrupe podrá realizar tareas administrativas en dicho laboratorio y en el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos.

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 366-13

Salta, 10 SEP 2013  
Expediente N° 12.409/13

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que la Lic. Silvia Mónica MARRUPE, Auxiliar Técnico de Laboratorio – Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, realizará tareas administrativas en el Laboratorio de Dietoterapia, evitando caminatas mayores a 50 mts., caminar en desniveles, llevar objetos pesados, usar escaleras, permanecer en bipedestación en tiempo prolongado, estar en lugares muy concurridos en bipedestación y actividades docente frente a alumnos, a partir del reintegro a su horario habitual de siete (7) horas diarias.

**ARTICULO 2°.-** Determinar que la Lic. Marrupe, realizará las siguientes funciones:


- Solicitar la desinfección periódica de las instalaciones del Laboratorio.
- Elevar anualmente las necesidades de artículos de limpieza y equipamiento menor para el normal desarrollo de las actividades.
- Solicitar la reposición de materiales e insumos necesarios para el normal funcionamiento del Laboratorio.
- Solicitar la baja de los bienes inventariables con la verificación técnica correspondiente.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades administrativas realizadas por el I.I.SA.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

  
**Lic. MARIA SILVIA FORSYTH**  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
**Lic. ALCIRA MARTA RAMOS**  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa